

INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

RESOLUCION No. 3298 29 OCT 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA LA SEÑALIZACION DE LA VIA QUE CONDUCE A CIUDADELA CENTENARIO Y SE AMPLIA EL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO DEL CONTRATO 2227-18 PARA DICHA SEÑALIZACION EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA"

EL DIRECTOR DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 769 de 2.002 y,

1. Que es función de las autoridades de tránsito expedir las normas y tomar las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas, norma contemplada en el artículo 6º, parágrafo 3º de la Ley 769 de 2.002.
2. Que el artículo 110 de la Ley 769 de 2.002 clasifica y define las señales de tránsito y establece como responsabilidad de las autoridades de tránsito la colocación de señales de tránsito en los perímetros urbanos.
3. Que el Artículo 101 de la Ley 769 de 2002, establece que siempre que se efectúen trabajos que alteren la circulación en las vías públicas, el interesado en tal labor obtendrá en forma previa la autorización correspondiente de la autoridad competente y señalará el sitio de la labor mediante la colocación de señales preventivas, reglamentarias e informativas que han de iluminarse en horas nocturnas
4. Que la firma CONYSER S.A.S., con NIT. 890.201.900-6, a través del representante legal, JORGE HUMBERTO ARGUELLO, mediante oficio con radicado P-8552-18 de Noviembre 27 de 2018, presentó solicitud ante la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja para revisión y aprobación del Plan de Manejo de Tránsito durante la ejecución de las obras para la pavimentación urbana y obras complementarias de la vía que conduce a la ciudadela Centenario, en el Municipio de Barrancabermeja a través del contrato de obra No.2227 de 2.018 con el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, el cual fue aprobado mediante Resolución No. 2820-18.
5. Que CONYSER S.A.S., presentó los planos correspondientes a las señalización horizontal y vertical a realizar en la vía, los cuales fueron revisados, corregidos y aprobados por la ITTB y forman parte de este acto administrativo. Cancelaron autorización de demarcaciones con recibo No.215468.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la firma CONYSER S.A.S., la demarcación vial e instalación de señales verticales y dispositivos de seguridad vial (Señalización horizontal y vertical, instalación de dispositivos reductores de velocidad, Resaltos, estoperoles, Hitos, tachas, bordillos traspasables y otros) que se implementará en la nueva vía que conduce a la ciudadela Centenario, iniciando en el K0 + 00 (Calle 45ª con carrera 60) hasta el K2 + 00 pasando por la Ciudadela Centenario hasta la intersección con la vía Yuma; acorde a los diseños y planos presentados y aprobados por la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja y que hacen parte de este acto administrativo.

PARAGRAFO: Los detalles de la señalización horizontal y localización de las señales verticales y demás dispositivos se encuentran estipulados en los planos anexos. El inventario de señales Verticales y dispositivos reductores de velocidad se detalla a continuación:

REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTOS	
RESALTO	UBICACIÓN
1	K0+200
2	K0+430
3	K0+630
4	K0+862



Alcaldía de
Barrancabermeja



Continuación Resolución No. 3296 29 OCT 2019

INVENTARIO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UBICACIÓN
SR - 01	SEÑAL REGLAMENTARIA DE PARE	12	
SR - 01	PARE	1	Eje 1 k0+022 IZQUIERDA
SR - 01	PARE	1	Eje 1 k0+110 ACCESO BARRIO 9 AGOSTO
SR - 01	PARE	1	Eje 1 k0+372 ACCESO 1 TERRAZAS DEL PUERTO
SR - 01	PARE	1	Eje 1 k0+420 DERECHA
SR - 01	PARE	1	Eje 1 k0+568 ACCESO 2 TERRAZAS DEL PUERTO
SR - 01	PARE	1	Eje 1 k0+886 DERECHA ACCESO 1 CIUDAD DEL SOL
SR - 01	PARE	1	Eje 1 k0+954 DERECHA ACCESO 2 CIUDAD DEL SOL
SR - 01	PARE	1	Eje 1 k1+036 DERECHA ACCESO 3 CIUDAD DEL SOL
SR - 01	PARE	1	Eje 1 k1+077 DERECHA ACCESO PRADOS DE ARGELIA
SR - 01	PARE	1	Eje 2 K0+340 ACCESO MINA LA CASCAJERA
SR - 01	PARE	1	TEMPORAL EMPALME YUMA CARRIL IZQUIERDO
SR - 01	PARE	1	TEMPORAL EMPALME YUMA CARRIL DERECHO
SR - 02	SEÑAL REGLAMENT CEDA EL PASO	3	
SR - 02	CEDA EL PASO	1	GLORIETA INICIO DE EJE 2
SR - 02	CEDA EL PASO	1	GLORIETA ACCESO 4 MUROS
SR - 02	CEDA EL PASO	1	GLORIETA FINAL DE EJE 1
SR - 28	SEÑAL REG. PROHIBIDO PARQUEAR	19	
SR - 28	PROHIBIDO PARQUEAR	1	EJE 1 K0+052 DERECHA
SR - 28	PROHIBIDO PARQUEAR	1	EJE 1 K0+080 IZQUIERDA
SR - 28	PROHIBIDO PARQUEAR	1	EJE 1 K0+254 DERECHA
SR - 28	PROHIBIDO PARQUEAR	1	EJE 1 K0+337 IZQUIERDA
SR - 28	PROHIBIDO PARQUEAR	1	EJE 1 K0+535 IZQUIERDA
SR - 28	PROHIBIDO PARQUEAR	1	EJE 1 K0+639 IZQUIERDA
SR - 28	PROHIBIDO PARQUEAR	1	EJE 1 K0+682,5 DERECHA
SR - 28	PROHIBIDO PARQUEAR	1	EJE 1 K0+871 IZQUIERDA
SR - 28	PROHIBIDO PARQUEAR	1	EJE 1 K0+906 DERECHA
SR - 28	PROHIBIDO PARQUEAR	1	EJE 1 K0+941 IZQUIERDA
SR - 28	PROHIBIDO PARQUEAR	1	EJE 1 K0+063 IZQUIERDA
SR - 28	PROHIBIDO PARQUEAR	1	EJE 1 k1+130 DERECHA
SR - 28	PROHIBIDO PARQUEAR	1	EJE 1 k1+248 IZQUIERDA
SR - 28	PROHIBIDO PARQUEAR	1	EJE 2 K0+066 DERECHA
SR - 28	PROHIBIDO PARQUEAR	1	EJE 2 K0+248 IZQUIERDA
SR - 28	PROHIBIDO PARQUEAR	1	EJE 2 K0+393 DERECHA
SR - 28	PROHIBIDO PARQUEAR	1	EJE 2 K0+527 IZQUIERDA
SR - 28	PROHIBIDO PARQUEAR	1	VIA PROVISIONAL K0+078 DERECHA
SR - 28	PROHIBIDO PARQUEAR	1	VIA PROVISIONAL K0+120 IZQUIERDA



Alcaldía de
Barrancabermeja



INSPECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
BARRANCABERMEJA

Continuación Resolución No. 3296 del 29 OCT 2019

INVENTARIO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UBICACIÓN
SR - 30	SEÑAL REGLAM VELOCIDAD MAX	17	
SR - 30	VELOCIDAD MAXIMA 30	1	EJE 1 K0+010 DERECHA
SR - 30	VELOCIDAD MAXIMA 30	1	EJE 1 K0+140 DERECHA
SR - 30	VELOCIDAD MAXIMA 30	1	EJE 1 K0+287 IZQUIERDA
SR - 30	VELOCIDAD MAXIMA 30	1	EJE 1 K0+474 DERECHA
SR - 30	VELOCIDAD MAXIMA 30	1	EJE 1 K0+504 IZQUIERDA
SR - 30	VELOCIDAD MAXIMA 30	1	EJE 1 K0+687 IZQUIERDA
SR - 30	VELOCIDAD MAXIMA 30	1	EJE 1 K0+765 DERECHA
SR - 30	VELOCIDAD MAXIMA 30	1	EJE 1 K0+980 DERECHA
SR - 30	VELOCIDAD MAXIMA 30	1	EJE 1 K1+015 IZQUIERDA
SR - 30	VELOCIDAD MAXIMA 30	1	EJE 1 K1+110 DERECHA
SR - 30	VELOCIDAD MAXIMA 30	1	EJE 1 K1+293 IZQUIERDA
SR - 30	VELOCIDAD MAXIMA 30	1	EJE 2 K0+037 DERECHA
SR - 30	VELOCIDAD MAXIMA 30	1	EJE 2 K0+274 IZQUIERDA
SR - 30	VELOCIDAD MAXIMA 30	1	EJE 2 K0+426 DERECHA
SR - 30	VELOCIDAD MAXIMA 30	1	EJE 2 K0+562 IZQUIERDA
SR - 30	VELOCIDAD MAXIMA 30	1	VIA PROVISIONAL K0+036 DERECHA
SR - 30	VELOCIDAD MAXIMA 30	1	VIA PROVISIONAL K0+062 IZQUIERDA
SP - 03	CURVA PRONUNCIADA IZQUIERDA	2	
SP - 03	CURVA PRONUNCIADA IZQUIERDA	1	Eje 1 k1+150 DERECHA
SP - 03	CURVA PRONUNCIADA IZQUIERDA	1	Eje 2 K0+317 IZQUIERDA
SP - 04	CURVA PRONUNCIADA DERECHA	2	
SP - 04	CURVA PRONUNCIADA DERECHA	1	EJE 1 K1+272 IZQUIERDA
SP - 04	CURVA PRONUNCIADA DERECHA	1	EJE 2 K0+200 DERECHA
SP - 25	RESALTO	8	
SP - 25	RESALTO	1	EJE 1 K0+167 DERECHA
SP - 25	RESALTO	1	EJE 1 K0+250 IZQUIERDA
SP - 25	RESALTO	1	EJE 1 K0+430 DERECHA
SP - 25	RESALTO	1	EJE 1 K0+463 IZQUIERDA
SP - 25	RESALTO	1	EJE 1 K0+593 DERECHA
SP - 25	RESALTO	1	EJE 1 K0+662 IZQUIERDA
SP - 25	RESALTO	1	EJE 1 K0+812 DERECHA
SP - 25	RESALTO	1	EJE 1 K0+883 IZQUIERDA
SP - 46	CRUCE PEATONAL	16	
SP - 46	CRUCE PEATONAL	1	EJE 1 K0+080 DERECHA
SP - 46	CRUCE PEATONAL	1	EJE 1 K0+150 IZQUIERDA
SP - 46	CRUCE PEATONAL	1	EJE 1 K0+304 DERECHA
SP - 46	CRUCE PEATONAL	1	EJE 1 K0+432 IZQUIERDA
SP - 46	CRUCE PEATONAL	1	EJE 1 K0+526 DERECHA
SP - 46	CRUCE PEATONAL	1	EJE 1 K0+595 IZQUIERDA
SP - 46	CRUCE PEATONAL	1	EJE 1 K0+854 DERECHA
SP - 46	CRUCE PEATONAL	1	EJE 1 K0+906 IZQUIERDA
SP - 46	CRUCE PEATONAL	1	EJE 1 K0+925 DERECHA
SP - 46	CRUCE PEATONAL	1	EJE 1 K0+981 IZQUIERDA
SP - 46	CRUCE PEATONAL	1	EJE 1 K1+006 DERECHA
SP - 46	CRUCE PEATONAL	1	EJE 1 K1+054 DERECHA
SP - 46	CRUCE PEATONAL	1	EJE 1 K1+090 IZQUIERDA
SP - 46	CRUCE PEATONAL	1	EJE 1 K1+282 DERECHA
SP - 46	CRUCE PEATONAL	1	EJE 2 K0+034 IZQUIERDA
SP - 46	CRUCE PEATONAL	1	EJE 2 K0+394 IZQUIERDA

Carrera 2 No. 50 - 25
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Carretera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pcrs@transitobarrancabermeja.gov.co



Aldaldía de
Barrancabermeja



INSPECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
BARRANCABERMEJA

Continuación Resolución No. 3296 '29 OCT 2019

INVENTARIO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UBICACIÓN
SI - 08	PARADERO	3	
SI - 08	PARADERO	1	EJE 1 K0+412 IZQUIERDA
SI - 08	PARADERO	1	EJE 1 K0+603 DERECHA
SI - 08	PARADERO	1	EJE 1 K0+620 IZQUIERDA
SP-20	GLORIETA	3	
SP-20	GLORIETA	1	EJE 1 K1+248 DERECHA
SP-20	GLORIETA	1	VIA 4 MUROS
SP-20	GLORIETA	1	EJE 2 k0+065 IZQUIERDA
SEÑALIZACIÓN DE CICLORUTA			
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	30	
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K0+00 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K0+093 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K0+117 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K0+195 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K0+358 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K0+367 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K0+382 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K0+425 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K0+433 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K0+558 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K0+565 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K0+570 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K0+578 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K0+624 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K0+856 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K0+870 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K0+890 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K0+939 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K0+960 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K1+022 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K1+042 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K1+063 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K1+082 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K1+304 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 1 K1+311 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 2 K0+010 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 2 K0+017 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 2 K0+344 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 2 K0+354 DERECHA
SRC - 01	CONSERVE LA DERECHA	1	EJE 2 K0+580 DERECHA
SIC - 03	FIN CICLORRUTA	2	Eje 1 k0+00 DERECHA
SIC - 03	FIN CICLORRUTA	1	Eje 1 k0+00 DERECHA
SIC - 03	FIN CICLORRUTA	1	Eje 2 k0+580 DERECHA



Alcaldía de
Barrancabermeja



Continuación Resolución No. **3296** del **29 OCT 2019**

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar a CONYSER S.A.S., el Plan de Manejo de Tránsito para la ejecución de las actividades de señalización, en desarrollo del contrato de obra pública No. 2227 de 2.018 "PAVIMENTACION URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VIA QUE CONDUCE A LA CIUDADELA CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA", como extensión al PMT aprobado en la Resolución No. 2829 del 2.018, cuyas labores se realizarán con cierre parcial de un carril.

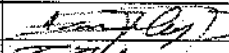

ARTICULO TERCERO: Prohíbase el estacionamiento de vehículos en ambos costados de la nueva vía, la cual se señalizará con señales verticales reglamentarias SR-28.

ARTICULO CUARTO: Las autoridades de Tránsito serán las encargadas de controlar y vigilar el cumplimiento de la presente Resolución, conforme con la Ley 769 de 2.002.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Expedida en Barrancabermeja a los **29 OCT 2019**


OLIMPO CHIQUILLO OLIVERI
Director I.T.T.B.

	Nombre del Funcionario	Firma	Fecha
Proyectó y elaboró:	Emma Vilardi C. – Prof. Esp. Div. Técnica		29-10-2019
Revisó Asp. Jurídicos.	Fabiola Guarín S. – Prof. Esp. Div. Jurídica.		29-10-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			